

Junta, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formulen las preguntas que estimen pertinentes.

Sevilla, 7 de junio de 2004.—El representante del Administrador único, Anselmo León Castillo.—31.426.

CENTRO DE MAQUINARIA TOMÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por medio del presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria, que se llevará a efecto a las dieciséis horas del día 30 de junio de 2004, en primera convocatoria, o en su defecto a las diecisiete horas del siguiente día, en segunda, en el domicilio social, sito en Masdenverge, Partida Figural s/n.

A los efectos legales oportunos se hace constar que queda a la disposición de los socios en el domicilio social y para su examen, el informe del Administrador respecto los asuntos que componen el orden del día, y la totalidad de los documentos que componen las cuentas anuales junto con el informe de la Auditoría de Cuentas, sin perjuicio de, precio su requerimiento, remitirlo o entregarlo personalmente de manera gratuita.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2003, de la gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta resultante.

Masdenverge, 9 de junio de 2004.—El Administrador, José Manuel Tomás Margalef.—31.472.

CENTRO FARMACÉUTICO EXTREMEÑO, S. A.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión de 7 de junio de 2004, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Centro Farmacéutico Extremeño, S. A., para el próximo día 29 de junio a las trece horas en el domicilio social, Polígono de El Nevero, sin número, de Badajoz, en primera convocatoria y para el siguiente día 30, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas anuales e Informe de Gestión, correspondientes a 2003 y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

A tenor del Art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Badajoz, 11 de junio de 2004.—Josefa López Varona. Secretaria.—31.421.

CENTRO MÉDICO ZAMORA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Zamora, Avenida Victor

Gallego número 7, bajo, el día 30 de junio de 2.004, a las trece horas, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado), y examen del Informe de Gestión, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.003.

Segundo.—Forma de Aprobación del Acta.

Podrán asistir aquellos accionistas que, constando inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, sean titulares, al menos, de una acción de serie C, o bien de cinco acciones de serie A, o bien de diez de la serie B. Para el ejercicio del derecho de asistencia será lícita la agrupación de acciones.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales, así como el informe de gestión.

Zamora, 4 de junio de 2004.—El Administrador Solidario. Don José Luis Pardo Izquierdo.—30.220.

CIA. FRU & VER MADRID, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

FRUTAS NIQUI MADRID, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y socios partícipes de las expresadas sociedades, celebradas ambas en fecha de 30 de abril de 2004 aprobaron ambas por unanimidad, la escisión parcial de Frutas Niqui Madrid, Sociedad Anónima, mediante la segregación de parte de su patrimonio social que se traspa a favor de la sociedad beneficiaria Cia. Fru & Ver Madrid, Sociedad Limitada, quien adquirió por sucesión a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La escisión se acogerá al Régimen Fiscal Especial previsto para este tipo de operaciones en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto de Sociedades. No existen ni en la mercantil escindida Frutas Niqui Madrid, Sociedad Anónima, ni en la beneficiaria de la escisión Cia. Fru & Ver Madrid, Sociedad Limitada, acciones o participaciones especiales o privilegiadas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones. Tampoco se reconocen ventajas de ninguna clase a los Administradores de las Sociedades participantes en la operación.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—Firmado.: Luis Alberto Carrión Matamoros, Presidente del Consejo de Administración, Frutas Niqui Madrid, Sociedad Anónima. Firmado.: Xavier Niqui Román, Secretario del Consejo de Administración Frutas Niqui Madrid, Sociedad Anónima. Firmado.: José Ignacio Carrasco Alfonso, Administrador único Cia. Fru & Ver Madrid, Sociedad Limitada.—31.390

1.ª 14-6-2004

CÍA NORASTUR DE CONSIGNACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el Parador Nacional de Gijón (Parque Isabel La Católica s/n), el día 29 de junio de 2004, a las 12,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios de 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003. A los efectos de lo dispuesto en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, las cuentas a aprobar se hallan a disposición de los accionistas.

Segundo.—Subsanación de la redacción del art. 5 de los estatutos. El texto subsanado se halla también igualmente a disposición de los socios.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Disolución y liquidación de la sociedad. Cese de los Administradores y Nombramiento de liquidador o liquidadores, en su caso. Normas para la liquidación.

Dado que la sociedad ha desalojado su domicilio social, las cuentas y los informes preceptivos se encuentran a disposición de los socios en el domicilio profesional del Consejero Delegado, D. Jon Azarloza González, Avda. Iparraguirre n.º 59, San-turce (Vizcaya). Se remitirá gratuitamente la documentación a los socios que la soliciten.

Bilbao, 3 de junio de 2004.—Consejo de Administración. Presidente Kepa Azarloza Goiria.—29.837.

CIGASA, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de la sociedad a celebrar en Madrid, avenida Menéndez y Pelayo, 67, segundo, Oficina 10, el día 30 de junio de 2004, a las diecisiete horas, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad de los ejercicios 1998, 1999 y aplicación de los resultados de los ejercicios.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión efectuada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante los ejercicios de 1998 y 1999.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2003 y aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, si procede de la gestión efectuada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 2003.

Quinto.—Reelección, en su caso, de Señores Consejeros de la Sociedad.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad a partir de esta fecha, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario, Ramiro Cid.—31.333.

CIPAEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Ibiza, Avenida Bartolomé Roselló, número 18, el día 29 de Junio de 2.004 a las diecisiete horas,